



Ilustre Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Aragón
P^o.M^a. Agustín, 4-6; Oficina 17
50004 - ZARAGOZA
Tfno.: 976/46 91 45 - Fax: 976/46 92 55
Correo electrónico: oficina@coitiar.es

Zaragoza, 24 de Agosto de 2010
CIRCULAR 7/2010 – EJERCICIO LIBRE

REAL DECRETO 1.000/2010 SOBRE VISADO COLEGIAL OBLIGATORIO

Estimados compañeros:

El pasado 30 de julio, el *Consejo de Ministros* aprobó el **Real Decreto 1.000/2010, de 5 de agosto**, relativo a la supresión del visado obligatorio, con entrada en vigor el 1 de octubre del presente año. La Ley prevé su obligatoriedad en los casos estrictamente necesarios.

Las relaciones contractuales para ejercicio libre de la profesión con el **Colegio** van a tener que variar, por imperativo de las nuevas circunstancias.

Para hablar de todo ello, **os convocamos a una reunión en el Colegio (Salón de Actos de su sede central de Zaragoza, Paseo María Agustín, nº 4-6, oficina nº 1) el próximo martes, 7 de septiembre de 2010, a las 19:00 horas.**

Dado que estimamos una asistencia superior al aforo del local, **es conveniente manifestar en Secretaría vuestra asistencia** (como siempre, más cómodo llamando al **976/469145**, en el horario habitual de oficina, facilitando nombre, número de colegiado y teléfono de contacto).

Si fuese necesario, realizaríamos nuevas convocatorias de manera inmediata, para dar cabida a todos y poder celebrarlas en óptimas condiciones.

Recibid un cordial saludo.

LA JUNTA DE GOBIERNO